



Al servicio
de las personas
y las naciones

DOCUMENTO DE PROYECTO**PNUD República Dominicana**

Título del Proyecto: “Fortalecimiento estratégico del Ayuntamiento de Santo Domingo Este a través de una gestión integral”

Número del Proyecto: 00130930

Asociado en la Implementación: Ayuntamiento de Santo Domingo Este

Fecha de Inicio: 5 de octubre 2020

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2021

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): Septiembre 2020

Breve Descripción

A través de la presente iniciativa, el PNUD acompaña institucional y operativamente al Ayuntamiento de Santo Domingo Este desde la intervención en 6 áreas estratégicas: Transparencia y Fortalecimiento Institucional, Gestión de Residuos Sólidos, Fortalecimiento de Microempresas, Gestión de Riesgos de Desastres, Igualdad de Género e Inclusión y Discapacidad.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

“Para el 2022, la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.”

“Para el 2022 se fortalecen las instituciones públicas para garantizar el desarrollo sostenible, la participación, la protección y el goce efectivo de los derechos humanos, sin discriminación, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y migrantes”

Producto Indicativo con indicador de género: GEN 2

Total de recursos requeridos:	US\$ 19,899,840.00	
	Gobierno	1,000,000.00
	Recursos a movilizar	US\$ 18,899,840.00

Acordado por:

PNUD	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ESTE
 Inka Mattila Representante Residente del PNUD	 Lic. Manuel Jiménez Alcalde del Municipio Santo Domingo Este
Fecha: 5 de octubre de 2020	Fecha: 5 de octubre de 2020

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Santo Domingo Este fue creado como municipio cabecera de la provincia Santo Domingo mediante la Ley No. 163-01, del 16 de octubre del 2001, siendo el más extenso y el de mayor población del país. El Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE) tiene la misión de impulsar el desarrollo integral y la calidad de vida en el Municipio, gestionando la satisfacción de las necesidades básicas de la población mediante la administración racional y austera en el manejo de los recursos públicos y la gobernabilidad democrática en Santo Domingo Este.

El ASDE “es el segundo municipio en importancia en el país por la cantidad de población que lo habita, tiene un alto nivel de densidad poblacional y es un municipio fundamentalmente urbano. Comparte con el Distrito Nacional y otros municipios la cuenca del río Ozama, históricamente conocido por sus desbordes. Su ubicación cercana al Distrito Nacional representa una oportunidad de vinculación para el turismo y otras actividades productivas, comerciales y de servicios, así como también poseer en su territorio importante infraestructura de vinculación y comunicación.”¹.

Los servicios brindados por el ASDE a la ciudadanía son: permisos de publicidad exterior, certificado de no objeción al Uso de Suelo, registro de venta condicional, registro de documentos, duplicado de contrato venta terreno cementerio, expedición certificaciones sepelio, expedición certificaciones exhumación, permiso construcción nicho, arrendamiento de nicho o terreno, venta terreno cementerio, exhumación, inhumación, recogida de desechos sólidos, pozos filtrantes, resellado de planos con certificado de la Dirección de Planeamiento Urbano, resellado de planos con licencia de construcción del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, permiso de verja, certificados de permiso para demolición de estructuras, certificados para cambios de Usos de Suelo, requisitos para tramitar proyectos definitivos, requisitos para presentar anteproyectos y funerarias Municipales. De los servicios ofrecidos, las principales fuentes de ingresos propios en el municipio son: las licencias de construcción, la recolección de desechos sólidos, los arbitrios sobre anuncios, muestras y carteles, los impuestos sobre venta condicional de muebles, el impuesto sobre registro de documentos, el uso de rampas y la venta de terrenos en cementerios; mercados y hospedaje.

El ASDE presenta importantes desafíos de desarrollo vinculados a las metas propuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a las prioridades y asociaciones del Programa País del PNUD, siendo éste el escenario idóneo en el cual abordar y dar respuesta desde una óptima integral y sustentada en la transferencia de capacidades que permitan la transformación sostenible y permanente de la alcaldía. Los desafíos de desarrollo abordados en el presente proyecto se estructuran entorno al fortalecimiento Institucional, la gestión integral de residuos, el fortalecimiento de MIPyMEs y aumento de productividad y resiliencia frente al Covid-19, la gestión de riesgos de desastres, la igualdad de género y la inclusión y discapacidad.

Una alta proporción de hogares en el municipio tiene acceso al servicio de recogida de basura por el ayuntamiento (94.1%); no obstante, la gestión integral de los residuos sólidos y líquidos en el municipio Santo Domingo Este presenta importantes limitaciones debido principalmente al manejo de pozos sépticos, al mal funcionamiento de las plantas de tratamiento, a la ausencia de un sistema de alcantarillado sanitario, al vertido de desechos de polleras y mataderos sin control sanitario y al vertido de aguas residuales sin tratamiento directamente al subsuelo y al Río Ozama.

¹ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2018). “Plan Municipal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2018 - 2025 para el Ayuntamiento de Santo Domingo Este”. Santo Domingo Este, República Dominicana.

Las principales problemáticas identificadas por la población en materia de gestión de los residuos sólidos, presentadas en los talleres de consulta ciudadana realizados en fecha 25 de febrero y 3 y 4 de marzo del 2015 para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, son las siguientes: desconocimiento e insuficiencia de las rutas, frecuencias y horas para la recogida en los diferentes sectores; insuficiente limpieza de cuentas, así como de zafacones y contenedores; insuficiente cantidad de contenedores; falta de implementación de las medidas de clasificación y buen manejo de los residuos por parte de la población; vertido de los residuos en cañadas; rebosamiento de los contenedores e improvisación de vertederos; vías de acceso a vertederos se encuentran en mal estado; limitada cantidad de camiones recolectores; planta de reciclaje de Cancino Adentro en desuso; lejanía del vertedero de Duquesa; y sectores que no reciben este servicio por problema de calles estrechas que impiden el acceso de los camiones.

Las necesidades por atender para una gestión eficaz de los residuos sólidos y líquidos ha de responder al establecimiento de mecanismos efectivos de almacenamiento temporal de los residuos generados y a la eficientización del proceso de recolección, disposición y tratamiento de los residuos abordando estrategias que integren a la ciudadanía.

El Índice de Calidad de Vida (ICV) de los hogares de Santo Domingo Este, a través del cual se mide la pobreza desde un enfoque multidimensional asignando a los hogares puntajes en una escala que varía de 0 a 100 y clasificándolos desde el más carenciado (ICV 1) hasta el menos carenciado (ICV 4), presenta 5,617 hogares (4.3%) correspondiente a una población de 17,148 (4.2%) en ICV 1 y 40,130 hogares (30.8%) correspondiente a una población de 134,329 (32.7%) en ICV 2. Es por esto, que la realidad social del municipio ha de atenderse desde el ASDE dando respuesta a la alta incidencia de hogares en condiciones de pobreza, correspondiente a un 25.7%.

Los desafíos de la realidad social que enfrenta la población del ASDE, según los talleres de consulta ciudadana realizados en fecha 25 de febrero y 3 y 4 de marzo del 2015, presentados en el Plan Municipal de Desarrollo del ASDE 2015-2025, son los siguientes:

- Escasas instalaciones deportivas y mal estado de las existentes.
- Ausencia de espacios y actividades de sana recreación orientados a la integración familiar y/o a la participación de estos grupos específicos.
- Alta incidencia de casos de embarazos en adolescentes.
- Alta incidencia de delincuencia y drogadicción.
- Alta incidencia de casos de violencia de género e intrafamiliar y de abuso a menores.
- Necesidad de educación en una nueva masculinidad.
- Necesidad de revisión de las normas del mercado laboral para garantizar equidad de género tanto en las oportunidades de empleo como en las condiciones laborales y beneficios.
- Escasas estancias infantiles y centros de cuidado especializados para estos grupos poblacionales.
- Pérdida de interés de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en temas y actividades culturales, educativos, deportivos y de participación ciudadana, y escasez de entidades con capacidad para satisfacer la demanda en estas áreas.
- Falta de oportunidades de empleo, limitadas facilidades de acceso al entorno físico, falta de atención en temas de salud, falta de apoyo en materia educativa en el caso de las personas con discapacidad.
- Carencia de centros de terapia y educativos orientados a personas con capacidades diferentes (autismo, síndrome Down, capacidades motoras limitadas, entre otras).
- Escasa creatividad en los líderes comunitarios para la autogestión del desarrollo de sus sectores.
- Falta de orientación, capacitación y apoyo técnico a las distintas organizaciones comunitarias.

- Falta de orientación y claridad en los niveles de participación social y de integración en la gestión del desarrollo municipal.
- Dispersión de los esfuerzos de los programas sociales del ayuntamiento que buscan atender diversas áreas como la capacitación en oficios, con las Escuelas Laborales, el deporte, la alfabetización, la cultura, pero con limitado impacto.

Tales necesidades dan muestra de una alta incidencia de casos de problemáticas sociales y de la urgente necesidad de atención a una población en condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, la escasez de fuentes de empleo en el mercado laboral formal y la incapacidad para absorber la creciente población en edad productiva presenta una oportunidad para el fortalecimiento de las microempresas del municipio, claves para la reducción de la pobreza y el fomento del desarrollo, siendo las mayores generadoras de empleos del país.

Además de las necesidades históricas del desarrollo, aumento de productividad y sostenibilidad de MIPyMEs, en la actualidad se enfrentan grandes consecuencias y efectos colaterales producto de la crisis de salud global más importante de los últimos 100 años ocasionada por el Covid-19, y posiblemente el mayor desafío social y económico que la humanidad ha enfrentado desde la Segunda Guerra Mundial. Los resultados de una encuesta realizada en este contexto presentan que el 52% de las personas encuestadas dijo que cree que tendrá que despedir a algún empleado en los próximos 2 meses especialmente las empresas vinculadas a actividades económicas de centros educativos, papelería y centros de impresión, reparación de dispositivos electrónicos, restaurantes, salones de belleza y barberos. Además, el 50% afirma que sus negocios pueden declararse en bancarrota como consecuencia de la pandemia, teniendo el 65% algún financiamiento ya sea de la banca privada, cooperativas o de instituciones gubernamentales. Dado que las MIPyMEs presentaron una disminución considerable de los ingresos por el cierre de sus negocios, ante la medida de confinamiento, se puede inferir que, para solventar la crisis, las personas empresarias tendrán que renovar su modelo de negocios y adaptarlo a los nuevos cambios, implementando medidas de transformación digital y aplicando la innovación de procesos para implementar esquemas de logística y distribución que les permita suplir las necesidades de sus clientes. Al segregar esta información por género, se puede evidenciar que las mujeres se ven afectadas un 14% por encima que los hombres.²

Existe una limitada coordinación interinstitucional, un limitado alcance y dispersión de los programas e iniciativas sociales y medioambientales del ASDE, así como la falta de planes locales e interinstitucionales de gestión del riesgo y atención a emergencias y de ordenamiento territorial.

La gestión de riesgos de desastres y los esfuerzos para la construcción de Santo Domingo Este como ciudad resiliente, han sido abordados desde el Plan Municipal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2018 – 2025, presentando con un nivel de riesgo alto, los siguientes sectores: Villa Duarte, Los Mameyes, Ozama, Los Tres Brazos y El Tamarindo. Se presentan importantes brechas para alcanzar la resiliencia del territorio: identificación de escenarios de riesgos, desarrollo de escenarios con la definición de niveles de exposición y vulnerabilidad, promoción del diseño y desarrollo urbano resiliente, elaboración y cumplimiento de la normativa considerando las acciones en los escenarios de riesgo, organización para la resiliencia, implementación de acciones relacionadas con Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), fortalecimiento de la capacidad social y el compromiso del sector privado para la resiliencia, aumento de la resiliencia de la Infraestructura vital y desarrollo de normativa municipal específica para Infraestructura de equipamiento urbano.

² PNUD (2020). "Situación económica y de mercado de las mipymes en República Dominicana por la crisis del COVID 19". Santo Domingo, República Dominicana.

El Plan de Mejora Institucional del ASDE del período Julio 2019- Julio 2020, plantea como criterios y áreas de mejora:

- Necesidad de revisión de filosofía institucional desde la creación del Ayuntamiento.
- Necesidad de conformación de comité de ética de la institución.
- Necesidad de manual de valoración y descripción de puestos.
- Desarrollo de instrumentos para la evaluación y seguimiento del impacto que crea en los colaboradores el plan de formación y capacitación.
- Definición e implementación de medidas para garantizar la seguridad y salud en el ambiente laboral.
- Definición e implementación de planes de integración social, cultural o deportiva para los colaboradores.
- Medios de información y comunicación para mantener informados y actualizados a los grupos de interés del ASDE.
- Definición e implementación de Plan de Mantenimiento para la conservación de las instalaciones y equipos del ASDE.
- Necesidad de definición de normas y políticas para el uso de las instalaciones.
- Falta de establecimiento de procesos y manuales de normas, políticas y procedimientos para todas las áreas de la institución.

El fortalecimiento de la administración pública municipal se aborda en la Constitución de la República Dominicana, la cual contempla en el artículo 204, la transferencia de competencias y recursos, por parte del Estado hacia los gobiernos locales. La implementación de estas transferencias conlleva políticas de desarrollo institucional, capacitación y profesionalización de los recursos humanos.

Asimismo, la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en el objetivo específico numeral 1.1.2 establece "Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales", cuyas líneas de acción que se vinculan al proyecto son:

1.1.2.1 Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articulada con el Gobierno Central.

1.1.2.4 Identificar y resolver los conflictos de competencias y atribuciones entre autoridades municipales y centrales, para mejorar la coordinación en la ejecución de las políticas nacionales y locales.

1.1.2.5 Fortalecer los mecanismos internos y externos de fiscalización de la ejecución presupuestaria municipal.

1.1.2.6 Redefinir el rol y función pública del órgano asesor del sistema municipal y establecer e implementar procedimientos y mecanismos estandarizados de gestión municipal que impulsen la eficiencia, equidad y transparencia de la administración local.

El aumento y fortalecimiento de las capacidades de gestión de los gobiernos locales requiere del establecimiento de nuevos mecanismos y herramientas para la administración municipal, siendo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) un aliado estratégico a través del acompañamiento en la generación de procesos de políticas de desarrollo municipal desde una óptica más eficiente y transparente, transformando la gestión municipal tradicional.

La intervención integral del ASDE a través del proyecto ha de favorecer el cumplimiento de las 8 áreas de gestión priorizadas por el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP): recursos humanos, planificación y programación del desarrollo, presupuesto y finanzas, compras y contrataciones, calidad del gasto en la ejecución presupuestaria y control interno, acceso a la información, presupuesto participativo y declaraciones juradas de patrimonio de los funcionarios/as públicos municipales.

El aumento de la eficiencia y el mejoramiento de la capacidad de focalizar recursos para gestionar resultados e implementar nuevas tecnologías e ideas, persigue los siguientes lineamientos:

- Identificación de brechas a lo interno de áreas estructurales.
- Rediseño y sistematización de los procesos, basado en buenas prácticas internacionales.
- Descentralización de los procesos y las personas.
- Creación de una estructura funcional.
- Promoción de una relación de interdependencia entre el ASDE y los ciudadanos.
- Sistematización de procesos.
- Evaluación situacional.
- Transferencia de conocimiento.

Por su parte, la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es clara al plantear dentro de sus principios transversales la Equidad de Género, como medida para garantizar la igualdad de acceso a las oportunidades para la mujer en todas sus iniciativas. Así mismo plantea que las Oficinas Municipales de Planificación y Programación deberán incluir políticas de equidad de género y de manera específica en el artículo 368 sobre el enfoque de género señala que los ayuntamientos en sus resoluciones, actuaciones y procedimientos deben contemplar la equidad de género y asegurar la representación de mujeres en todos los mecanismos y crear una comisión permanente de género; acción que sería fundamental para dar inicio al proceso de transversalización y a las acciones encaminadas para la implementación del Sello de Igualdad de Género en el ASDE.

Desde el punto de vista del PNUD, esta iniciativa se enmarca en proyectos similares que han sido llevados a cabo con éxito, como son:

- Acompañamiento institucional y operativo al Ayuntamiento del Distrito Nacional para su transformación institucional y el establecimiento de un nuevo marco estratégico modelo de alcaldía.
- Fortalecimiento de las capacidades de gestión documental de procesos de la Oficina de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional.
- Fortalecimiento de las capacidades de gestión operativa y planificación estratégica del Tribunal Constitucional, mediante la implementación de instrumentos eficientes y eficaces, el acondicionamiento y equipamiento de sus instalaciones y la mejora de su infraestructura tecnológica y de su plataforma de recursos humanos.
- Fortalecimiento y transformación institucional del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).
- Fortalecimiento de los controles internos para la sostenibilidad económica y financiera del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).
- Fortalecimiento institucional y operativo de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Fortalecimiento de la gestión del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana.

Por otra parte, en apoyo a las instituciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta, en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en la Ley 147-02 sobre

Gestión de Riesgos, el PNUD por más de 15 años ha impulsado actividades en el nivel nacional, sectorial y local, orientadas a fortalecer las capacidades para reducir los riesgos, garantizar una respuesta efectiva y mejorar los procesos de recuperación post desastre. Una importante contribución fue la coordinación y ejecución del Programa “Prevención y Preparación de Desastres (PPD)” 2006-2010 cuyo propósito fue asistir al gobierno en la consolidación de la capacidad nacional para reducir el riesgo de desastres en la República Dominicana, particularmente en la región noreste. Sumado a esto, entre el año 2012 y 2016, el PNUD ejecutó el proyecto “Estudio de la amenaza sísmica y vulnerabilidad física del Gran Santo Domingo”, con el propósito de contribuir en la reducción del riesgo sísmico a través de la generación de estudios sobre la amenaza sísmica y la vulnerabilidad física del Gran Santo Domingo, ambos proyectos financiados por la Unión Europea. El PNUD ha fortalecido las capacidades de los Comités de Prevención, Mitigación y Respuesta en las provincias Puerto Plata, San Cristóbal, El Seibo tanto a nivel provincial como municipal en el marco del Programa DIPECHO.

El PNUD ha brindado apoyo técnico para el establecimiento del programa de “Cash for work” tras las tormentas Noel y Olga en 2008 y el desarrollo del Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos (IVACC) que ha permitido focalizar las áreas de mayor probabilidad de afectación por la cercanía a fuentes de peligro de inundaciones.

Asimismo, desarrolló un Protocolo Nacional de Actuación para la Protección Social frente a Choques Climáticos que integra a las entidades del Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPs) como PROSOLI, SIUBEN, Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) y los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), orientado a promover una rápida recuperación y evitar revertir los avances en materia de desarrollo.

II. ESTRATEGIA

El proyecto propone el fortalecimiento integral del Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE), con un abordaje que incluye la transversalización de la perspectiva de derechos humanos y de igualdad de género. La propuesta estaría centrada en la implementación de acciones en 6 áreas estratégicas: Transparencia y Fortalecimiento Institucional, Gestión de Residuos Sólidos, Fortalecimiento de Microempresas, Prevención de Desastres Sociales y Sello de Igualdad de Género en el Sector Público, e Inclusión y Discapacidad.

- a) Las acciones de Transparencia y Fortalecimiento Institucional parten de la inclusión del Plan de Mejora Institucional, a través de la implementación de acciones en el área de liderazgo, gestión de los recursos humanos, alianzas y recursos y procesos. Las acciones de mejora pendientes de implementación son: revisión, actualización y ajuste de la filosofía institucional, desarrollo de un sistema de gestión que promueva el comportamiento ético y prevenga los actos inmorales, el acoso sexual laboral y la violencia basada en género, creación de un manual de cargos que defina las características, funcionalidades y la adecuada asignación de tareas y actividades para el cumplimiento de la misión institucional y que garanticen la igualdad de género y no discriminación; elaboración de instrumentos de medición y seguimiento a los resultados del plan de formación y capacitación de las y los colaboradores; diseño e implementación de planes y procesos para garantizar la seguridad laboral, higiene y normas de salud en el trabajo; diseño e implementación de planes y procesos de gestión humana para la integración social, cultural y deportiva de las y los colaboradores; establecimiento de canales eficientes de información y comunicación para mantener actualizados a los grupos de interés; diseño e implementación de planes y procesos de mantenimiento, prevención conservación de las instalaciones y equipos del ASDE que garanticen la armonía con el medio ambiente; establecimiento de protocolo para

regular el uso, manejo y control de las instalaciones del ASDE por parte de las y los colaboradores y usuarios/as; diseño e implementación de manuales, políticas y procedimientos departamentales para la ejecución eficiente, el control del nivel de cumplimiento y la interrelación eficaz de las y los colaboradores en la realización de las tareas.

Además, se propone la evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2025 y presentación de estrategias para el alcance de las metas al 2025 a través de diseño de un Plan de Acción; la evaluación de la gestión tributaria municipal y de la calidad de la prestación de servicios a los municipios; y la evaluación de la gestión de ingresos: identificación de inversiones necesarias para la prestación del servicio, herramientas tecnológicas para la gestión de ingresos municipales y, gestión de cobro, de prestación de servicios en línea y de ayuda al municipio, evaluación del catastro de usuarios/as y contribuyentes y evaluación de la auditoría de la recaudación.

Para garantizar el Fortalecimiento Institucional y la Transparencia del ASDE, el PNUD pone a disposición del Proyecto la iniciativa "LightHOuse" la cual tiene el objetivo de crear un puente entre los ciudadanos y los gobiernos locales para mejorar la forma en que el ciudadano experimenta el estado, la confianza y la gobernanza efectiva. Se propone una solución digital de participación ciudadana para que los gobiernos locales se perciban más confiables, a partir del establecimiento de un compromiso bidireccional entre ciudadanos y gobiernos. Además, a través de la iniciativa el PNUD pone a disposición un modelo de negocio que se pueda replicar para ofrecer servicios técnicos y organizativos para explorar la participación ciudadana a partir de soluciones tecnológicas.


Para el fortalecimiento de los procesos de Adquisiciones de bienes y servicios, se utilizará como referencia el modelo de gestión implementado en el proyecto "Acompañamiento institucional y operativo al Ayuntamiento del Distrito Nacional para su transformación institucional y el establecimiento de un nuevo marco estratégico modelo de alcaldía", identificando las buenas prácticas y lecciones aprendidas.

- b) Las acciones para Residuos sólidos se diseñarán en sinergia con la "Plataforma multiactor de gestión Integral de plásticos y residuos", que integra y articula iniciativas de gestión de los residuos de las comunidades alrededor del Rio Ozama. Esta plataforma promueve un enfoque holístico de desarrollo sostenible (prevención - gestión - final de la vida) y tiene por objetivo involucrar a toda la sociedad en la solución de un problema complejo que requiere soluciones innovadoras en todos los niveles.

Las acciones partirán de la evaluación de resultados alcanzados en los proyectos "Programa Aprendo y Reciclo para Cuidar el Medio Ambiente", "Programa Quiero Ser", y "Clasificando los Residuos, Aprendiendo a Cuidar el Medio Ambiente y la Salud". Además, bajo el contexto actual, donde en Julio 2020, el Congreso de la República Dominicana aprobó la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos de la República Dominicana, donde reformula la competencia de los ayuntamientos, la junta de los distritos municipales y crea un sistema nacional para manejo de residuos, define instrumentos de políticas que se estarán llevando a cabo para el manejo integral de los residuos así como también promueve el plan nacional de gestión de residuos y la creación de los planes municipales que vayan acorde con los postulados, por lo que la pertinencia del diagnóstico y diseño de este plan municipal de manejo de residuos es una ruta crítica clave en el manejo de los residuos de Santo Domingo Este. Se tomará en consideración los avances entorno a los proyectos:

Implementación de un plan municipal de manejo integral de los residuos sólidos desde la fuente de origen hasta el depósito final y Plan municipal de reducción, clasificación, comercialización y aprovechamiento de residuos sólidos, propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo de SDE, con el fin de ofrecer alternativas para la disposición final de los residuos sólidos que se realiza en el Vertedero de Duquesa. También se incorporarán acciones desde el Laboratorio de Aceleración del PNUD, para el involucramiento, mapeo e identificación de conductas y acciones con las comunidades del Municipio.

La estrategia para la gestión de residuos se centra en 3 enfoques: a) Prevención/reducción del uso de plásticos y la generación de residuos; b) recolección y clasificación; y c) disposición final segura y sostenible (incluye la recolección de los plásticos y residuos de los ríos, separación, reciclaje y traslado a destino final).

- 
- c) Las acciones para la gestión de riesgos de desastres, desde la instauración de una Política Municipal de Riesgos de Desastres, parten desde una aproximación inicial del ASDE a través de acciones implementadas en el Plan Municipal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2018 – 2025, entorno a cuatro ejes programáticos: 1) Promoción del desarrollo del conocimiento y evaluación del riesgo y su socialización en el Municipio; 2) Fortalecimiento de la reducción del riesgo de desastre; 3) Inversión de recursos para la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia; y 4) Mejoramiento de la preparación frente a desastres para una respuesta eficaz.
 - d) Las acciones para el Fortalecimiento de Microempresas se orientan en torno a una gestión articulada para la dinamización, diversificación y desarrollo de la economía local que promuevan el fortalecimiento del desarrollo económico y la industria del municipio, incluyendo un análisis de género en este sector. Se utilizará como línea de base la evaluación de los avances de la implementación del proyecto “Instauración de una mesa técnica interinstitucional para la planificación y promoción del desarrollo económico local”, cuyas actividades incluyen la elaboración de un programa de trabajo, normas y procedimientos.
 - e) Las acciones para la certificación del Sello de Igualdad de Género en el Sector Público por parte de la Alcaldía, para la promoción e incorporación de la igualdad de género, responden al alcance de la integración de acciones y políticas para el cierre de brechas entre hombres y mujeres, la revisión de la política de género y el fortalecimiento de los departamentos de Género y Equidad, la promoción e incremento del número de mujeres en posiciones de toma decisión y la participación de mujeres en empleos no tradicionales, la disposición de facilidades para las madres durante el embarazo y posparto, programas para combatir el acoso sexual y la violencia de género, etc.

El Sello de Igualdad de Género promueve un lugar de trabajo más eficiente y equitativo, y contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; impactando en la estructura institucional a lo interno y hacia lo externo.

- f) Las acciones dirigidas a la inclusión y discapacidad apoyarán que las personas con discapacidad participen en los espacios municipales y que los planes e instrumentos, que acompañan la gestión municipal, contemplen acciones diseñadas a partir de las necesidades de personas con discapacidad.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Las acciones que plantea el presente proyecto aportan al logro de los siguientes resultados MANUD del Documento del Programa País 2018-2022 del PNUD (CPD, por sus siglas en inglés): 1.1. Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental; 1.2 Para el 2022, República Dominicana habrá elevado la sostenibilidad socio-ambiental y resiliencia a los impactos del cambio climático y a otras amenazas naturales, mediante la promoción de patrones de consumo y producción sostenibles, una adecuada planificación territorial y la gestión eficaz de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y riesgos de desastres; 2.4 Para el 2022, se avanza en el logro de la igualdad entre los géneros y en la erradicación de todas formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas; y 3.1: Para 2022, se fortalecen las instituciones públicas para garantizar el desarrollo sostenible, la participación, la protección y el goce efectivo de los derechos humanos, sin discriminación, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y migrantes.

En términos del Plan Estratégico del PNUD 2018-2021, la transformación que se busca mediante el presente proyecto se enmarca principalmente en la solución emblemática 2 de: fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable; no obstante, persigue el cumplimiento de la solución emblemática 1 de: “mantener a las personas al margen de la pobreza”, la solución emblemática 3 “mejorar la capacidad nacional de prevención y recuperación para sociedades resilientes”, y la solución emblemática 6 “fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”.

La intervención se concentrará en el fortalecimiento de la capacidad técnica y operacional del ASDE, con miras a eficientizar los servicios brindados a la población, desde una óptima integral. Los productos y actividades que contempla la intervención son los siguientes:

Producto 1 Fortalecimiento institucional: Fortalecidas las áreas críticas del Ayuntamiento de Santo Domingo Este a través de la implementación de acciones en las áreas de liderazgo, gestión de los recursos humanos, Alianzas y Recursos y Procesos.

1.1 Elaboración del Plan Estratégico, incluyendo la revisión, actualización y ajuste de la filosofía institucional y la definición de un nuevo marco estratégico, funcional y sostenible, que garantice y promueva las capacidades técnicas y productivas dentro de la institución.

1.2 Diseño de modelo funcional de todas las áreas del ayuntamiento, incluyendo un manual de cargos que defina las características, funcionalidades y la adecuada asignación de tareas y actividades para una ejecución eficiente, que garantice la igualdad de género y la no discriminación.

1.3 Diseño e implementación de un sistema de gestión por resultados para la medición y seguimiento de las tareas y actividades y la promoción de un comportamiento ético.

1.4 Diseño e implementación de planes para el fortalecimiento institucional y el aumento de la eficiencia: a) Plan de seguridad laboral, higiene y normas de salud en el trabajo, b) Plan de gestión humana para la integración social, cultural y deportiva y c) Plan de mantenimiento, prevención y conservación de las instalaciones y equipos del ASDE, d) Plan para el adecuado uso, manejo y control de las instalaciones del ASDE, y e) Plan de Comunicación interna y externa. Plan para el desarrollo de un sistema de gestión que promueva el comportamiento ético y prevenga los actos inmorales, el acoso sexual laboral y la violencia basada en género.

1.5 Acompañamiento y apoyo técnico de expertos en la ejecución de los planes de acción.

- 1.6 Evaluación del cumplimiento de las metas e indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2025.
- 1.7 Evaluación de la gestión de ingresos y de la gestión tributaria del ASDE.
- 1.8 Diseño de un Plan de Acción para el alcance de las metas al 2025, estableciendo estrategias que respondan a los desafíos identificados en la evaluación de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2025.
- 1.9 Evaluación de resultados e impacto en el cumplimiento de indicadores a partir del diseño e implementación de planes y sistemas de gestión.
- 1.10 Desarrollo del Plan de Comunicación, Gestión del Cambio y Transparencia Institucional.
- 1.11 Implementación de la estrategia digital PNUD "Lighthouse" para experimentar el Estado a través de la tecnología.

Producto 2 Gestión integral de residuos: Implementada plataforma multiactor público-privada para la gestión integral de plásticos y residuos.

- 2.1 Elaboración de diagnóstico, diseño y socialización, en consulta con la sociedad, del Plan Municipal de Gestión Integral de residuos de Santo Domingo Este.
- 2.2 Implementación de acciones a través del Laboratorio de Innovación: mapeo de la situación de la recogida de residuos sólidos en Los Tres Brazos.
- 2.3 Implementación de acciones de inteligencia colectiva (Nesta UK) implementadas a través del laboratorio de Innovación, para entender la complejidad del problema de los desechos sólidos en barrios carenciados de Santo Domingo Este, mediante dos herramientas: 1) mapathon comunitario para identificación de vertederos informales de desechos; 2) gamificación para evaluar/incrementar conocimiento sobre residuos sólidos en estudiantes de secundaria.
- 2.4 Diseño de intervención comunitaria piloto para clasificación y disposición adecuada de residuos sólidos en hogares de 3 comunidades piloto elegidas por el Ayuntamiento de Santo Domingo Este, incorporando la participación de mujeres por sectores.
- 2.5 Desarrollo de alianzas estratégicas con la academia, sector privado, ONG y juntas de vecino para garantizar la sostenibilidad del manejo integral de Santo Domingo Este.
- 2.6 Diseño e implementación de una campaña de comunicación para el incentivo de la reducción de plásticos de un solo uso de parte de hogares y establecimientos comerciales; del consumo sostenible y reducción de desechos sólidos.
- 2.7 Desarrollo de actividades de concienciación, separación y clasificación de los residuos en escuelas.

Producto 3 Gestión de riesgo de desastre para la construcción de ciudades resilientes.

- 3.1 Evaluación del cumplimiento de indicadores del Plan Municipal para la Reducción de Riesgos de Desastres en sus 4 ejes programáticos.
- 3.2 Evaluación y propuesta para el fortalecimiento de capacidades del Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta.
- 3.3 Puesta en marcha de Protocolo de activación y operación del Sistema de Alerta Temprana (SAT).
- 3.4 Diseño e implementación de Plan de Emergencia y Contingencia del Ayuntamiento.
- 3.5 Formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), estableciendo estrategias para el cumplimiento de las etapas abordadas en la Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
- 3.6 Definición de Ordenanzas Municipales para la Reducción de Riesgos; que incluyan un análisis de riesgo con perspectiva de género.

Producto 4 Fortalecimiento de MIPYMES para dinamización de la economía y dar respuesta a los desafíos socioeconómicos provocados por el Covid-19.

- 4.1 Diseño de Plan para la dinamización, diversificación y desarrollo de la economía local con alta participación de las mujeres en mipymes.
- 4.2 Diseño e implementación de campaña para la promoción de la competitividad de las mipymes.
- 4.3 Gestión de alianzas estratégicas para la implementación de acciones para la formalización de las mipymes.
- 4.4 Porcentaje de avance en la realización de una encuesta para conocer la realidad económica y de mercado de las mipymes de la zona.
- 4.5 Porcentaje de avance en el despliegue de un intenso programa de desarrollo empresarial para personas empresarias, con énfasis en digitalización, innovación, gestión de calidad y sostenibilidad ambiental.

Producto 5 Promoción de la igualdad de género: Implementada una política municipal con enfoque de género.

- 5.1 Implementación de las acciones para el reconocimiento del Sello de Igualdad de Género en el Sector Público; incluyendo acciones para la transversalización de la igualdad de género en toda la estructura organizacional y gestión externa.
- 5.2 Diseño e implementación de Plan para la sensibilización, educación y promoción de comunidades libres de violencia y discriminación y masculinidades positivas y corresponsabilidad familiar.
- 5.3 Articulación de redes comunitarias de apoyo ante situaciones de violencia basada en género e intrafamiliar, en coordinación con el Ministerio de la Mujer, la Policía Nacional y las Fiscalías Barriales.
- 5.4 Fortalecimiento de capacidades a mujeres en autonomía económica e implementación de la Guía de Gestión de Negocios para Mujeres Emprendedoras
- 5.5 Diseño de un plan de movilidad con enfoque de género, a partir de un diagnóstico y análisis de la movilidad y uso del tiempo de las personas.

Producto 6 Fomento de la Inclusión y la Discapacidad: Implementada una política municipal para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad.

- 6.1 Capacitación en Inclusión y Discapacidad para el personal del ASDE.
- 6.2 Diagnóstico y diseño de espacios públicos accesibles.
- 6.3 Programa de empleo para personas con discapacidad en el ASDE.
- 6.4 Implementación de la guía para productos de comunicación y eventos inclusivos.
- 6.5 Diseño de una agenda municipal inclusiva.

Producto 7: Eficientización de la gestión financiera y de recursos a través de la implementación de Alianzas Público- Privadas sustentada en la ley 47-20 de Alianzas Público-Privadas.

- 7.1 Evaluación de las finanzas internas del ASDE y propuesta de saneamiento, a partir de la identificación y consolidación de las deudas acumuladas por proveedor de bienes y servicios.
- 7.2 Implementación de pagos de deudas vencidas y servicios a proveedores del ASDE.
- 7.3 Diseño de plan de eficientización de recursos, a través de la gestión de Alianzas Público-Privadas
- 7.4 Implementación del Plan de Eficientización de Recursos por medio de Alianzas Público-Privadas para la tercerización de servicios de cooperación descentralizada para el movimiento de fondos no reembolsable con el fin de atender los desafíos.
- 7.5 Movilización de recursos para la implementación de las actividades del presente Proyecto y/o aumento del alcance de las mismas.
- 7.6 Conformación de alianzas estratégicas con socios locales y proveedores de productos y servicios al ASDE, vinculando la responsabilidad social corporativa de dichos proveedores al

aporte de recursos para la implementación de acciones que beneficien a los munícipes de Santo Domingo Este.

7.7 Evaluación de la intervención realizada y rendición de cuentas de los recursos ejecutados.

Producto 8: Creación de Unidad Ejecutora

8.1 Conformación de equipo de proyecto, incluyendo dirección y coordinación, soporte técnico, monitoreo y seguimiento y compras.

Recursos Requeridos para lograr los resultados esperados

Para el logro de los resultados esperados, el proyecto contempla el uso de recursos humanos especializados en la materia, así como recursos económicos para el financiamiento de las actividades planteadas en la estrategia. Estos recursos serán aportados por el Gobierno Dominicano, a través del Ayuntamiento de Santo Domingo Este, y administrados por el PNUD en base a sus políticas y reglamentos. En adición a esto, se dejará espacio para la realización de actividades que permitan incorporar donantes adicionales que puedan apoyar de manera cuantitativa o cualitativa, en función de acciones o resultados específicos.

Alianzas

Las principales partes involucradas en el proyecto son el Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); sin embargo, con el fin de lograr los resultados esperados el proyecto contempla consolidar y ampliar la red de alianzas estratégicas interinstitucionales de la entidad, a los fines de generar sinergias que coadyuven a mejorar su desempeño y consecuentemente generen mayor valor público de sus resultados, mediante el establecimiento de convenios con instituciones afines a su quehacer y el aprovechamiento de los acuerdos concertados.

A través del presente proyecto, se gestionarán Alianzas Pública-Privadas (APP) con entidades destinadas a la movilización de recursos con el fin de identificar, levantar y acceder a los recursos necesarios para la implementación de las actividades del presente proyecto.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Debido a la envergadura del proyecto se tomarán en consideración las experiencias de otras instituciones y países de la región, especialmente aquellas que hayan pasado por iniciativas similares a la del país y que se haya o estén implementando de forma activa. De manera particular, se estudiarán las experiencias de la región latinoamericana para identificar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas que puedan ser de utilidad en la conceptualización, diseño e implementación de las diferentes acciones. Se considerarán las experiencias previas en la implementación de la iniciativa Lighthouse.

Conocimiento

La iniciativa contempla la generación de documentos que evidencien las buenas prácticas producto de la implementación del proyecto, sirviendo además para sustentar el logro de los resultados previstos. Asimismo, el proyecto contempla la divulgación de los resultados, impulsando la sistematización del proyecto, que demuestre los avances alcanzados.

Sostenibilidad y Escalamiento

El proyecto tiene la finalidad de fortalecer las capacidades internas operativas y estratégicas del ASDE, haciendo especial énfasis en la transferencia de conocimiento y capacidades a las áreas priorizadas anteriormente mencionadas, garantizando la sostenibilidad de las acciones ejecutadas en el proyecto.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO


Eficiencia y Efectividad de los Costos

El presente proyecto se basa en la formulación e implementación de soluciones en respuesta a los desafíos del Ayuntamiento de Santo Domingo Este, poniendo a disposición el valor agregado a nivel regional y local del PNUD, derivado de los múltiples acompañamientos a procesos en otros países, así como a las instituciones del Estado en procesos similares de fortalecimiento institucional y mejora de capacidades de gestión de servicios.

Gestión del Proyecto

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del Ayuntamiento de Santo Domingo Este y se insertará en la estructura organizacional vigente, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

De conformidad con el documento de apoyo al programa o el documento de proyecto, y con los siguientes términos y condiciones, el Asociado en la Implementación acepta los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD en calidad de Parte responsable en el marco del presente proyecto:

- 
- El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del Proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en sus servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.
 - El PNUD proveerá apoyo en la Identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo a las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
 - El PNUD apoyará la Identificación de actividades de capacitación y proveerá asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental;

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el PNUD y el ASDE sobre todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes.

Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos vinculados a la implementación de la iniciativa, el proyecto asumirá los costos asociados al soporte ofrecido por el PNUD, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

Revisiones de Proyecto

En caso de haber ajustes en los objetivos, en el alcance, en el monto del presupuesto de la intervención o en el período de implementación que figuran en el documento de proyecto, se realizarán revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD como el ASDE.

Por otra parte, podrán realizarse al documento de proyecto las revisiones que se indican a continuación, únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados, aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 20%.

ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, o se ajusten los gastos previstos en el marco del proyecto teniendo en consideración lo estipulado en el párrafo anterior.

Auditoría del Proyecto

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.



V. MARCO DE RESULTADOS

Effecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País:

“Para el 2022, la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.”

“Para el 2022 se fortalecen las instituciones públicas para garantizar el desarrollo sostenible, la participación, la protección y el goce efectivo de los derechos humanos, sin discriminación, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y migrantes”

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:

4.2. Fortalecida la capacidad estatal para la rendición de cuentas y la transparencia. (Producto 4.2 CPD)

Indicador I.4.2.3 No. de instituciones públicas que mejoran su gestión y eficiencia.

Línea Base (LB): 0

Meta (M): 1

1.1. Implementadas políticas públicas para la salida de la pobreza, la reducción de las desigualdades y vulnerabilidades socioeconómicas a lo largo del ciclo de vida y de forma sostenible.

Indicador I.1.1.2 No. de nuevas iniciativas a favor de la inclusión económica de grupos vulnerables para la movilidad social ascendente y previsión social.

Línea Base (LB): 0

Meta (M): 1

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:

Solución emblemática 2: “fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable”, habilitando instituciones receptoras, promoviendo la gobernanza democrática, la institucionalización de la administración pública y el acceso a los servicios básicos.

Solución emblemática 1: “mantener a las personas al margen de la pobreza”, especialmente en situaciones de crisis y ante perturbaciones económicas, ambientales o sanitarias.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:

“Fortalecimiento estratégico para la gestión integral del Ayuntamiento de Santo Domingo Este”. N.º. de Proyecto: 00130930

Effecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País:

“Para el 2022, la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.”

“Para el 2022 se fortalecen las instituciones públicas para garantizar el desarrollo sostenible, la participación, la protección y el goce efectivo de los derechos humanos, sin discriminación, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y migrantes”

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1 2020	Año 2 2021	Año 3 2022	Año 4 2023	
Producto 1: Fortalecimiento institucional Fortalecidas las áreas críticas del Ayuntamiento de Santo Domingo Este a través de la implementación de acciones en las áreas de liderazgo, gestión de los recursos humanos, Alianzas y Recursos y Procesos. GEN 2	1.1 Porcentaje de avance en la elaboración del Plan Estratégico.	Informe técnico	0	2020	50%	100%	-	-	Documento consultoría
	1.2 Porcentaje de avance en el diseño de modelo funcional de todas las áreas del ayuntamiento y del manual de cargos que garantice la igualdad de género y la no discriminación.	Informe técnico	0	2020	100%	-	-	-	Documento consultoría
	1.3 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un sistema de gestión por resultados.	Informe técnico	0	2020	50%	100%	-	-	Documento consultoría
	1.4 Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Plan de seguridad laboral, higiene y normas de salud en el trabajo; Plan de gestión humana para la integración social, cultural y deportiva; Plan de mantenimiento, prevención y conservación de las instalaciones y equipos del ASDE; Plan para el adecuado uso, manejo y control de las instalaciones del ASDE; Plan de Comunicación interna y externa y Plan para el desarrollo de un sistema de gestión que promueva el comportamiento ético y prevenga los actos inmorales, el acoso sexual laboral y la violencia basada en género	Informe técnico	0	2020	25%	75%	-	-	Documento consultoría
	1.5 Nivel de ejecución de los planes de acción.	Informe técnico	0	2020	-	50%	25%	25%	Documento consultoría
	1.6 Porcentaje de avance en la Evaluación del cumplimiento de las metas e indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2025.	Informe técnico	0	2020	50%	100%	-	-	Documento consultoría
	1.7 Porcentaje de avance en la Evaluación de la gestión de ingresos y de la gestión tributaria del ASDE.	Informe técnico	0	2020	50%	100%	-	-	Documento consultoría
	1.8 Porcentaje de avance en el diseño de un Plan de Acción para el alcance de las metas al 2025, estableciendo estrategias que respondan a los desafíos	Informe técnico	0	2020	-	100%	-	-	Documento consultoría

identificados en la evaluación de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2025.										
Producto 2: Gestión integral de residuos Implementada plataforma multiactor público-privada para la gestión integral de plásticos y residuos GEN 1	1.9 Porcentaje de avance en la evaluación de resultados e impacto en el cumplimiento de indicadores a partir del diseño e implementación de planes y sistemas de gestión.	Informe técnico	0	2020	-	50%	25%	25%	25%	Documento consultoría
	1.10 Porcentaje de avance en el desarrollo del Plan de Comunicación, Gestión del Cambio y Transparencia Institucional.	Informe técnico	0	2020	-	50%	50%	-	-	Documento consultoría
	1.11 Porcentaje de avance en el proceso de Implementación de la estrategia digital PNUD "Lighthouse" para experimentar el Estado a través de la tecnología.	Informe técnico	0	2020	-	50%	50%	-	-	
	2.1 Porcentaje de avance en la elaboración de diagnóstico, diseño y socialización, en consulta con la sociedad, del Plan Municipal de Gestión Integral de residuos de Santo Domingo Este.	Informe técnico	0	2020	25%	25%	25%	25%	25%	Documento consultoría con acciones y ruta para la implementación
	2.2 Porcentaje de avance en las acciones implementadas a través del Laboratorio de Innovación: mapeo de la situación de la recogida de residuos sólidos en Los Tres Brazos.	Informe técnico	0	2020	25%	25%	25%	25%	25%	Documento consultoría
	2.3 Porcentaje de avance en las acciones de inteligencia colectiva (Nesta UK) implementadas a través del laboratorio de innovación, para entender la complejidad del problema de los desechos sólidos en barrios carenciados de Santo Domingo Este, mediante dos herramientas: 1) mapathon comunitario para identificación de verdaderos informales de desechos; 2) gamificación para evaluar/incrementar conocimiento sobre residuos sólidos en estudiantes de secundaria.	Informe técnico	0	2020	-	100%	-	-	-	Documento consultoría
	2.4 Porcentaje de avance en el diseño de intervención comunitaria piloto para clasificación y disposición adecuada de residuos sólidos en hogares de 3 comunidades piloto elegidas por el Ayuntamiento de Santo Domingo Este, incorporando la participación de mujeres por sectores.	Informe técnico y trabajo de campo	0	2020		100%				Documento Estrategia de intervención y lecciones aprendidas/
	2.5 Número de alianzas estratégicas gestionadas con la academia, sector privado, ONG y juntas de vecino para garantizar la sostenibilidad del manejo integral de Santo Domingo Este.	Informe técnico	0	2020	25%	75%	-	-	-	Documento consultoría
	2.6 Porcentaje de avance en la campaña de comunicación para el incentivo de la reducción de plásticos de un solo uso de parte de hogares y establecimientos comerciales; del consumo sostenible y reducción de desechos sólidos.	Informe técnico	0	2020	-	100%	-	-	-	Documento consultoría
	2.7 Porcentaje de avance en el desarrollo de actividades de concienciación, separación y clasificación de los residuos en escuelas.	Informe técnico	0	2020	-	100%	-	-	-	Documento consultoría

Producto 3: Gestión de riesgo de desastre para la construcción de ciudades resilientes. GEN 1	3.1 Porcentaje de avance en la evaluación del cumplimiento de indicadores del Plan Municipal para la Reducción de Riesgos de Desastres en sus 4 ejes programáticos.	Informe técnico	0	2020	25%	25%	25%	25%	25%	Documento consultoría
	3.2 Porcentaje de avance en la evaluación y propuesta para el fortalecimiento de capacidades del Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta.	Informe técnico	0	2020	-	50%	50%	-	50%	Documento consultoría
	3.3 Porcentaje de avance en la puesta en marcha de Protocolo de activación y operación del Sistema de Alerta Temprana (SAT).	Informe técnico	0	2020	-	25%	50%	-	25%	Documento consultoría
	3.4 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de Plan de Emergencia y Contingencia del Ayuntamiento.	Informe técnico	0	2020	-	50%	50%	-	50%	Documento consultoría
	3.5 Porcentaje de avance en la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), estableciendo estrategias para el cumplimiento de las etapas abordadas en la Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.	Informe técnico	0	2020	-	25%	50%	-	25%	Documento consultoría
	3.6 Porcentaje de avance en la definición de Ordenanzas Municipales para la Reducción de Riesgos; que incluyan un análisis de riesgo con perspectiva de género.	Informe técnico	0	2020	-	-	50%	-	50%	Documento consultoría
Producto 4: Fortalecimiento de MIPYMES para dinamización de la economía GEN 1	4.1 Porcentaje de avance en el diseño de Plan para la dinamización, diversificación y desarrollo de la economía local con alta participación de las mujeres en mipymes.	Informe técnico	0	2020	-	50%	-	50%	-	Documento consultoría
	4.2 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de campaña para la promoción de la competitividad de las MIPYME.	Informe técnico	0	2020	-	50%	-	50%	-	Documento consultoría
	4.3 Porcentaje de avance en la gestión de alianzas estratégicas para la implementación de acciones para la formalización de las MIPYME.	Informe técnico	0	2020	-	50%	-	50%	-	Documento consultoría
	4.4 Porcentaje de avance en la realización de una encuesta para conocer la realidad económica y de mercado de las mipymes de la zona.	Informe técnico	0	2020	-	50%	-	50%	-	Documento consultoría
	4.5 Porcentaje de avance en el despliegue de un intenso programa de desarrollo empresarial para personas empresarias, con énfasis en digitalización, innovación, gestión de calidad y sostenibilidad ambiental.	Informe técnico	0	2020	-	50%	-	50%	-	Documento consultoría

JMS

Producto 5: Promoción de la igualdad de género Implementada una política municipal con enfoque de género GEN 3	5.1 Porcentaje de avance en la implementación de las acciones para el reconocimiento del Sello de Igualdad de Género en el Sector Público; dirigido a la implementación de acciones para la transversalización de la igualdad de género en toda la estructura organizacional y gestión externa.	Informe técnico	0	2020	-	50%	50%	-	Documento consultoría
	5.2 Porcentaje de avance en el Diseño e implementación de Plan para la sensibilización, educación y promoción de comunidades libres de violencia y discriminación y masculinidades positivas y corresponsabilidad familiar.	Informe técnico	0	2020	-	50%	50%	-	Documento consultoría
	5.3 Número de redes comunitarias articuladas de apoyo ante situaciones de violencia basada en género e intrafamiliar, en coordinación con el Ministerio de la Mujer, la Policía Nacional y las Fiscalías Barriales.	Informe técnico	0	2020	-	50%	50%	-	Documento consultoría
	5.4 Porcentaje de avance en el fortalecimiento de capacidades a mujeres en autonomía económica e implementación de la Guía de Gestión de Negocios para Mujeres Emprendedoras	Informe técnico	0	2020	-	50%	50%	-	Documento consultoría
	5.5 Porcentaje de avance en el diseño de un plan de movilidad con enfoque de género, a partir de un diagnóstico y análisis de la movilidad y uso del tiempo de las personas.	Informe técnico	0	2020	-	50%	50%	-	Documento consultoría
Producto 6: Inclusión y discapacidad Implementada una política municipal para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad. GEN 1	6.1 Número de funcionarios del ASDE capacitado en inclusión y discapacidad	Informe Técnico	0	2020	-	-	-	-	Documento consultoría
	6.2 Porcentaje de avance en el diagnóstico y diseño de espacios públicos accesibles	Informe Técnico	0	2020	-	50%	50%	-	Documento consultoría
	6.3 Porcentaje de avance en el programa de empleo para personas con discapacidad en el ASDE	Informe Técnico	0	2020	-	50%	50%	-	Documento consultoría
	6.4 Número de productos de comunicación y eventos inclusivos	Informe Técnico	0	2020	-	-	-	-	Documento Consultoría
	6.5 Porcentaje de avance en el diseño de una agenda municipal inclusiva para personas con discapacidad	Informe Técnico	0	2020	-	50%	50%	-	Documento Consultoría
Producto 7: Eficientización de la gestión financiera y de recursos a través de la implementación de	7.1 Porcentaje de avance en la evaluación de las finanzas internas del ASDE y propuesta de saneamiento, a partir de la identificación y consolidación de las deudas acumuladas por proveedor de bienes y servicios.	Informe Técnico	0	2020	-	25%	25%	25%	Documento Consultoría



Alianzas Público- Privadas sustentada en la ley 47-20 de Alianzas Público-Privadas	7.2 Porcentaje de avance en la implementación de pagos de deudas vencidas y servicios a proveedores del ASDE.	Informe Técnico	0	2020	25%	25%	25%	25%	25%	Documento Consultoría
	7.3 Porcentaje de avance en el Diseño de plan de eficientización de recursos, a través de la gestión de Alianzas Público-Privadas	Informe Técnico	0	2020	25%	25%	25%	25%	25%	Documento Consultoría
	7.4 Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Eficientización de Recursos por medio de Alianzas Público-Privadas para la tercerización de servicios de cooperación descentralizada para el movimiento de fondos no reembolsable con el fin de atender los desafíos.	Informe Técnico	0	2020	25%	25%	25%	25%	25%	Documento Consultoría
	7.5 Porcentaje de avance en la movilización de recursos para la implementación de las actividades del presente Proyecto y/o aumento del alcance de las mismas.	Informe Técnico	0	2020	25%	25%	25%	25%	25%	Documento Consultoría
	7.6 Porcentaje de avance en la conformación de alianzas estratégicas con socios locales y proveedores de productos y servicios al ASDE, vinculando la responsabilidad social corporativa de dichos proveedores al aporte de recursos para la implementación de acciones que beneficien a los municipios de Santo Domingo Este.	Informe Técnico	0	2020	25%	25%	25%	25%	25%	Documento Consultoría
	7.7 Porcentaje de avance la evaluación de la intervención realizada y rendición de cuentas de los recursos ejecutados.	Informe Técnico	0	2020	25%	25%	25%	25%	25%	Documento Consultoría

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN:⁴

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si lo conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	ASDE	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	ASDE	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	ASDE	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto e inspecciones	Se evaluará la calidad del proyecto y el manejo financiero de la institución conforme a los estándares de calidad del PNUD y a las directivas	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a	ASDE/PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión

³ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

⁴ En el Anexo se encuentra adjuntado el archivo que contiene el detalle por actividad del cronograma de ejecución

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
financieras Puntuales (HACT Spot Checks)	HACT a fin de identificar fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.		fin de mejorar el desempeño del proyecto		indirectos de Gestión
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	ASDE/PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	Los informes anuales deben focalizarse en los resultados obtenidos.	ASDE /PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión
Análisis de Calidad del Proyecto	El proyecto será objeto de un análisis de calidad basado en los criterios siguientes: (i) Estrategia de intervención, (ii) Relevancia, (iii) Uso de estándares sociales y ambientales, (iv) Gestión y seguimiento, (v) Eficiencia, (vi) Efectividad, (vii) Sostenibilidad y apropiación nacional.	Al inicio del proyecto, anualmente y al cierre del proyecto	El resultado del análisis es un insumo para la Junta Directiva del proyecto que permite guiar las reuniones anuales y tomar decisiones relativas a la calidad de la iniciativa.	ASDE /PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	ASDE /PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión

W-F Jey

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Microevaluación HACT	El proyecto valorará el riesgo, identificará la modalidad de transferencia de efectivo que será empleada en el proyecto y definirá los arreglos de gestión.	Una vez por ciclo programático al Asociado en la Implementación	Definir la modalidad de transferencia de efectivo a ser empleada y el plan de medidas de aseguramiento en base a la calificación del riesgo identificada. Elaborar un plan de acción para fortalecer las capacidades del Asociado en la Implementación si corresponde.	PNUD	En el presupuesto bajo el ítem de Auditoría
Visitas Esporádicas/ Spot Checks (HACT)	Verificar el nivel de riesgo identificado en la microevaluación y monitorear los sistemas administrativos y contables en el proyecto	Al menos una vez al año.	En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT.	PNUD	En el presupuesto bajo el ítem de Auditoría
Visitas Programáticas	Monitorear el avance hacia el logro de los resultados y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.	Al menos dos al año, considerando las Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones del PNUD	En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT.	PNUD	En el presupuesto bajo el ítem de Auditoría
Auditorías	Verificar el cumplimiento de las normas financieras y contables	Al menos una vez en el ciclo del proyecto.	En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT.	PNUD	En el presupuesto bajo el ítem de Auditoría

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL⁵⁶

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	PRESUPUESTO PREVISTO POR AÑO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO	
		2020	2021	A3	A4		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto
Producto 1: Fortalecimiento institucional Fortalecidas las áreas críticas del Ayuntamiento de Santo Domingo Este a través de la implementación de acciones en las áreas de liderazgo, gestión de los recursos humanos, Alianzas y Recursos y Procesos.	1.1 Elaboración del Plan Estratégico, incluyendo la revisión, actualización y ajuste de la filosofía institucional y la definición de un nuevo marco estratégico, funcional y sostenible, que garantice y promueva las capacidades técnicas y productivas dentro de la institución.	US\$ 24,750	US\$ 50,250	-	-	ASDE PNUD	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$ 75,000
	1.2 Diseño de modelo funcional de todas las áreas del ayuntamiento, incluyendo un manual de cargos que defina las características, funcionalidades y la adecuada asignación de tareas y actividades para una ejecución eficiente, que garantice la igualdad de género y la no discriminación.	US\$16,500	US\$33,500	-	-	ASDE PNUD	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$ 50,000
	1.3 Diseño e implementación de un sistema de gestión por resultados para la medición y seguimiento de las tareas y actividades y la promoción de un comportamiento ético.	US\$8,250	US\$16,750	-	-	ASDE PNUD	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$ 25,000

⁵ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.
⁶ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, ella gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

W. J. G.

<p>1.4 Diseño e implementación de planes para el fortalecimiento institucional y el aumento de la eficiencia: a) Plan de seguridad laboral, higiene y normas de salud en el trabajo, b) Plan de gestión humana para la integración social, cultural y deportiva y c) Plan de mantenimiento, prevención y conservación de las instalaciones y equipos del ASDE, d) Plan para el adecuado uso, manejo y control de las instalaciones del ASDE, y e) Plan de Comunicación interna y externa. Plan para el desarrollo de un sistema de gestión que promueva el comportamiento ético y prevenga los actos inmorales, el acoso sexual laboral y la violencia basada en género.</p>	<p>US\$</p>	<p>US\$</p>	<p>US\$</p>	<p>US\$</p>	<p>ASDE PNUD</p>	<p>Recursos Municipal</p>	<p>Contrato de Servicios/ Consultoras</p>	
<p>1.5 Acompañamiento y apoyo técnico de expertos en la ejecución de los planes de acción.</p>	<p>US\$</p>	<p>US\$</p>	<p>US\$</p>	<p>US\$</p>	<p>ASDE PNUD</p>	<p>Recursos Municipal</p>	<p>Contrato de Servicios/ Consultoras</p>	
<p>1.6 Evaluación del cumplimiento de las metas e indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2025.</p>	<p>US\$</p>	<p>US\$</p>	<p>US\$</p>	<p>US\$</p>	<p>ASDE PNUD</p>	<p>Recursos Municipal</p>	<p>Contrato de Servicios/ Consultoras</p>	
<p>1.7 Evaluación de la gestión de ingresos y de la gestión tributaria del ASDE.</p>	<p>US\$</p>	<p>US\$</p>	<p>US\$</p>	<p>US\$</p>	<p>ASDE PNUD</p>	<p>Recursos Municipal</p>	<p>Contrato de Servicios/ Consultoras</p>	
<p>1.8 Diseño de un Plan de Acción para el alcance de las metas al 2025, estableciendo estrategias que respondan a los desafíos identificados en la evaluación de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2025.</p>	<p>US\$</p>	<p>US\$</p>	<p>US\$</p>	<p>US\$</p>	<p>ASDE PNUD</p>	<p>Recursos Municipal</p>	<p>Contrato de Servicios/ Consultoras</p>	
<p>1.9 Evaluación de resultados e impacto en el cumplimiento de indicadores a partir del diseño e implementación de planes y sistemas de gestión.</p>	<p>US\$</p>	<p>US\$</p>	<p>US\$</p>	<p>US\$</p>	<p>ASDE PNUD</p>	<p>Recursos Municipal</p>	<p>Contrato de Servicios/ Consultoras</p>	

	1.10 Desarrollo del Plan de Comunicación, Gestión del Cambio y Transparencia Institucional.	US\$19,800	US\$40,200	-	-	ASDE PNUD	ASDE Recursos Mobilizar	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$ 60,000
	1.11 Implementación de la estrategia digital PNUD "Lighthouse" para experimentar el Estado a través de la tecnología.	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Mobilizar	Contrato de Servicios/ Consultorías	
Subtotal para el Componente 1									
US\$ 830,000									
Producto 2: Gestión integral de residuos Implementada plataforma multiactor público-privada para la gestión integral de plásticos y residuos	2.1 Elaboración de diagnóstico, diseño y socialización, en consulta con la sociedad, del Plan Municipal de Gestión Integral de residuos de Santo Domingo Este.	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Mobilizar	Contrato de Servicios/ Consultorías	
	2.2 Implementación de acciones a través del Laboratorio de Innovación: mapeo de la situación de la recogida de residuos sólidos en Los Tres Brazos.	US\$8,250	US\$16,750	-	-	ASDE PNUD	ASDE	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$ 25,000
	2.3 Implementación de acciones de inteligencia colectiva (Nesta UK) implementadas a través del laboratorio de Innovación, para entender la complejidad del problema de los desechos sólidos en barrios carenciados de Santo Domingo Este, mediante dos herramientas: 1) mapathon comunitario para identificación de vertederos informales de desechos; 2) gamificación para evaluar/incrementar conocimiento sobre residuos sólidos en estudiantes de secundaria.	US\$ 24,750	US\$ 50,250	-	-	ASDE PNUD	ASDE	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$ 75,000

M. J. G.

Producto 3: Gestión de riesgo de desastre para la construcción de ciudades resilientes.	2.4	Diseño de intervención comunitaria piloto para clasificación y disposición adecuada de residuos sólidos en hogares de 3 comunidades piloto elegidas por el Ayuntamiento de Santo Domingo Este, incorporando la participación de mujeres por sectores.	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Municipales	Contrato de Servicios/ Consultorías		
	2.5	Desarrollo de alianzas estratégicas con la academia, sector privado, ONG y juntas de vecino para garantizar la sostenibilidad del manejo integral de Santo Domingo Este.	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Municipales	Contrato de Servicios/ Consultorías		
	2.6	Diseño e implementación de una campaña de comunicación para el incentivo de la reducción de plásticos de un solo uso de parte de hogares y establecimientos comerciales; del consumo sostenible y reducción de desechos sólidos.	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Municipales	Contrato de Servicios/ Consultorías		
	2.7	Desarrollo de actividades de concientización, separación y clasificación de los residuos en escuelas.	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Municipales	Contrato de Servicios/ Consultorías		
	Subtotal para el Componente 2												
	3.1	Evaluación del cumplimiento de indicadores del Plan Municipal para la Reducción de Riesgos de Desastres en sus 4 ejes programáticos.	US\$8,250	-	US\$16,750	-	-	-	ASDE PNUD	ASDE	ASDE	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$ 25,000
	3.2	Evaluación y propuesta para el fortalecimiento de capacidades del Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta.	US\$8,250	-	US\$16,750	-	-	-	ASDE PNUD	ASDE	ASDE	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$ 25,000
3.3	Puesta en marcha de Protocolo de activación y operación del Sistema de Alerta Temprana (SAT).	US\$16,500	-	US\$33,500	-	-	-	ASDE PNUD	ASDE	ASDE	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$ 50,000	
US\$ 410,000.00													

		US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Asignados	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$ 300,000.00
Producto 4: Fortalecimiento de MIPYMES para dinamización de la economía.	3.4 Diseño e implementación de Plan de Emergencia y Contingencia del Ayuntamiento.										
	3.5 Formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), estableciendo estrategias para el cumplimiento de las etapas abordadas en la Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Asignados	Contrato de Servicios/ Consultorías	
	3.6 Definición de Ordenanzas Municipales para la Reducción de Riesgos; que incluyan un análisis de riesgo con perspectiva de género.	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Asignados	Contrato de Servicios/ Consultorías	
	Subtotal para el Componente 3 US\$ 300,000.00										
	4.1 Diseño de Plan para la dinamización, diversificación y desarrollo de la economía local con alta participación de las mujeres en mipymes.	US\$8,250	US\$16,750	-	-	-	-	ASDE PNUD	ASDE	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$ 25,000.00
	4.2 Diseño e implementación de campaña para la promoción de la competitividad de las MIPYME.	US\$16,500	US\$33,500	-	-	-	-	ASDE PNUD	ASDE	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$ 50,000.00
	4.3 Gestión de alianzas estratégicas para la implementación de acciones para la formalización de las MIPYME.	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Asignados	Contrato de Servicios/ Consultorías	
	4.4 Realización de una encuesta para conocer la realidad económica y de mercado de las mipymes de la zona.	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Asignados	Contrato de Servicios/ Consultorías	
	4.5 Despliegue de un intenso programa de desarrollo empresarial para personas empresarias, con énfasis en digitalización, innovación, gestión de calidad y sostenibilidad ambiental.	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Asignados	Contrato de Servicios/ Consultorías	
Subtotal para el Componente 4 US\$ 660,000.00											

J.M.

Producto 5: Promoción de la igualdad de género Implementada una política municipal con enfoque de género.	5.1	Implementación de las acciones para el reconocimiento del Sello de Igualdad de Género en el Sector Público; dirigido a la implementación de acciones para la transversalización de la igualdad de género en toda la estructura organizacional y gestión externa.	US\$3,300	US\$6,700	-	-	ASDE PNUD	ASDE	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$10,000
	5.2	Diseño e implementación de Plan para la sensibilización, educación y promoción de comunidades libres de violencia y discriminación y masculinidades positivas y corresponsabilidad familiar.	US\$8,250	US\$16,750	-	-	ASDE PNUD	ASDE	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$ 25,000.00
	5.3	Articulación de redes comunitarias de apoyo ante situaciones de violencia basada en género e intrafamiliar, en coordinación con el Ministerio de la Mujer, la Policía Nacional y las Fiscalías Barriales	US\$8,250	US\$16,750	-	-	ASDE PNUD	ASDE	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$ 25,000.00
	5.4	Fortalecimiento de capacidades a mujeres en autonomía económica e implementación de la Guía de Gestión de Negocios para Mujeres Emprendedoras	US\$13,200	US\$26,800	-	-	ASDE PNUD	ASDE	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$ 40,000.00
	5.5	Diseño de un plan de movilidad con enfoque de género, a partir de un diagnóstico y análisis de la movilidad y uso del tiempo de las personas.	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Regionales	Contrato de Servicios/ Consultorías	
	Subtotal para el Componente 5									
Producto 6: Fomento de la inclusión y la discapacidad Implementada una política municipal para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad.	6.1	Capacitación en Inclusión y Discapacidad para el personal del ASDE	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Regionales	Contrato de Servicios/ Consultorías	
	6.2	Diagnóstico y diseño de espacios públicos accesibles	US\$66,000	US\$134,000	-	-	ASDE PNUD	ASDE	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$ 200,000.00
	6.3	Programa de empleo para personas con discapacidad en el ASDE	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Regionales	Contrato de Servicios/ Consultorías	

GEN 1	6.4 Implementación de la guía para productos de comunicación y eventos inclusivos	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Mobiliari	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$ 325,000.00
Producto 7: Eficiencia de la gestión financiera y de recursos a través de la Alianzas Público-Privadas sustentada en la ley 47-20 de Alianzas Público-Privadas.	7.1 Evaluación de las finanzas internas del ASDE y propuesta de saneamiento, a partir de la identificación y consolidación de las deudas acumuladas por proveedor de bienes y servicios.	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Mobiliari	Contrato de Servicios/ Consultorías	
	7.2 Implementación de pagos de deudas vencidas y servicios a proveedores del ASDE.	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Mobiliari	Contrato de Servicios/ Consultorías	
	7.3 Diseño de plan de eficiencia de recursos, a través de la gestión de Alianzas Público-Privadas	US\$8,250	US\$16,750	-	-	-	-	ASDE PNUD	ASDE	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$ 25,000.00
	7.4 Implementación del Plan de Eficiencia de Recursos por medio de Alianzas Público-Privadas para la tercerización de servicios de cooperación descentralizada para el movimiento de fondos no reembolsable con el fin de atender los desafíos.	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Mobiliari	Contrato de Servicios/ Consultorías	
	7.5 Movilización de recursos para la implementación de las actividades del presente Proyecto y/o aumento del alcance de las mismas.	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Mobiliari	Contrato de Servicios/ Consultorías	
	7.6 Conformación de alianzas estratégicas con socios locales y proveedores de productos y servicios al ASDE, vinculando la responsabilidad social corporativa de dichos proveedores al aporte de recursos para la implementación de acciones que beneficien a los municipios de Santo Domingo Este.	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Mobiliari	Contrato de Servicios/ Consultorías	

W.C.M.

	7.7	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	ASDE PNUD	Recursos Asignados	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$14,875,000.00
	Evaluación de la intervención realizada y rendición de cuentas de los recursos ejecutados.										0
Subtotal para el Componente 7											
Producto 8: Creación de Unidad Ejecutora	8.1	US\$33,000	US\$67,000	-	-			ASDE PNUD	ASDE Recursos Asignados	Contrato de Servicios/ Consultorías	US\$ 100,000
Subtotal para el Componente 8											
Acompañamiento Técnico	Acompañamiento e Informes de avance - Unidad Ejecutora										
Auditoría 2%											US\$ 20,000.00
Costo de Apoyo (GMS) (5%)											US\$ 47,619.00
DPC											US\$ 22,381.00
TOTAL											US\$ 1,000,000.00**

* Los recursos a Movilizar ascienden a US\$ 18,899,840.00

**El total contempla únicamente los recursos disponibles, no incorpora los recursos pendientes a movilizar.

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El ASDE en la Implementación le proporcionará al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.

Cualquier cambio al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias. Cualquier cambio a estas disposiciones se efectuará de mutuo acuerdo a través de una enmienda al presente documento de proyecto.

Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades del PNUD de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del PNUD, a menos que se reciba indicación escrita de lo contrario por el asociado en la implementación.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

El ASDE y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD de todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

Cualquier disputa entre el ASDE y el PNUD que surja de o esté relacionada con este documento que no se resuelva mediante negociación u otro modo convenido de acuerdo, deberá, a solicitud de cualquiera de las partes, someterse a un tribunal de tres árbitros. Cada parte nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrado a un tercer árbitro, quien será el presidente del Tribunal. Si, dentro de los 15 días siguientes al nombramiento de los dos árbitros, el tercer árbitro no ha sido nombrado, cualquiera de las partes podrá solicitar al presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre al árbitro a que se refiere. El Tribunal determinará su propio procedimiento, siempre que cualquiera de los dos árbitros constituya quórum para todos los fines, y todas las decisiones requerirán el acuerdo de los dos árbitros. Los gastos del Tribunal serán sufragados por las Partes según lo evaluado por el Tribunal. El arbitraje contendrá una exposición de los motivos en que se basa y será definitiva y vinculante para las partes.

El ASDE deberá manejar y será responsable de cualquier reclamación de terceros o controversia contra el PNUD, sus funcionarios u otras personas que presten servicios en su nombre, derivada de las operaciones bajo este proyecto. La disposición anterior no se aplicará cuando las partes estén de acuerdo en que la reclamación o disputa se debe a negligencia grave o mala conducta deliberada de los individuos antes mencionados.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones convenidas, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y en el monitoreo. Asimismo, a través de su Unidad de Programas y de adquisiciones, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra,

garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

Los viáticos de los desplazamientos que se realicen en el marco del proyecto y dentro del territorio nacional se autorizarán considerando las disposiciones internas relativas a los viáticos. Cualquier visita fuera del país se autorizará de acuerdo a las tarifas establecidas según el país de destino.

El Calendario de Pagos I

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

Calendario para desembolso de fondos		
<i>Fase y Fecha del desembolso</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
1er Desembolso (Desembolso inicial) Fecha: 4to Trimestre 2020	33%	US\$330,000.00
2do Desembolso Fecha: 1er Semestre 2021	27%	US\$270,000.00
3er Desembolso Fecha: 2do Semestre 2021	40%	US\$400,000.00
Total		US\$ 1,000,000.00

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

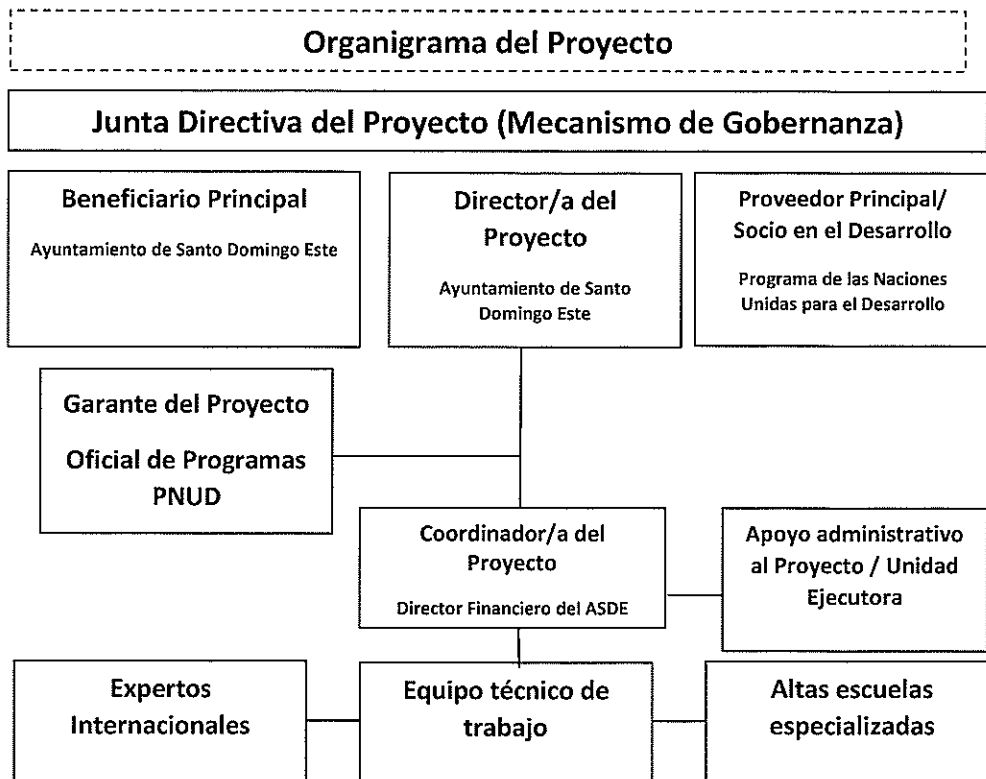
Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno, será de al menos 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.



IX. CONTEXTO LEGAL


En aquellos casos en que el país haya firmado el Acuerdo Básico de Asistencia - Standard Basic Assistance Agreement (SBAA)

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el (fecha) entre el Gobierno de (país) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por [Nombre del Organismo] (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

Entidad de Gobierno (NIM)

- 
- De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o *las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
 - El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
 - El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.
 - El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario

General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

- i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
- ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y su las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
- iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
- iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
- v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto
2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental [español], lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. *(NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades de los*

asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).

3. **Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo (Deliverable Description of the Risk Log) para obtener instrucciones al respecto.
4. **Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)
5. **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.**